



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 17 MAY 2017

RES. H. N° 0468/17

EXPTE N° 4373.17

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno PABLO MATIAS NIÑO, LU N° 717520, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

Que la docente responsable de la asignatura eleva el informe y sugiere otorgar el reconocimiento de materia solicitado por el alumno NIÑO;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 177/17, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 16-05-17)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR el reconocimiento de materia al alumno PABLO MATIAS NIÑO, LU N° 717520, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, por asignatura aprobada en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN PLAN 2005	NOTA	FECHA	LIBRO	FOLIO	ACTA
PRACTICAS CRITICAS	PRACTICAS CRITICAS (Aprobado por promoción)	9(Nueve)	03-07-14	50P	2	0026

**ARTÍCULO 2°.-** DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

**ARTÍCULO 3°.-** COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.  
Nec/LER

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. SUSANA INES FERNANDEZ  
VICEDECANA  
Facultad Humanidades - UNSa